

NOTIFICACIÓN

El 25 de octubre de 2021 la Consejera de Educación y Formación Profesional adoptó la siguiente Resolución:

“Visto el expediente tramitado para la concesión de subvenciones para la realización por las entidades locales de Cantabria de enseñanzas en el marco de la educación para las personas adultas, regulado en la **Orden EDU 11/2021**, de 29 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales para el desarrollo de actividades de aprendizaje permanente en el marco de la educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Cantabria (B.O.C. 10 mayo de 2021) y la **Orden EDU 28/2021**, por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades locales para el desarrollo de actividades de aprendizaje permanente en el marco de la educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Cantabria (extracto B.O.C. 3 de septiembre de 2021), el informe-propuesta resolución definitiva del comité de valoración de fecha 15-10-2021, la propuesta de resolución definitiva de fecha 15-10-2021 del Director General de F.P. y Educación Permanente y el informe fiscal de la intervención delegada, y de conformidad con la competencia atribuida por el artículo 9.1 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se

RESUELVE

1.- Conceder subvenciones a favor de las Entidades Locales beneficiarias que se relacionan a continuación y por el importe que se indica:

CÓDIGO	ENTIDAD LOCAL	C.I.F.	PROYECTO	PRESUPUESTO	SOLICITADO	TOTAL PUNTOS	IMPORTE CONCEDIDO
2021ACL10001	JUNTA VECINAL DE ANERO	P3900032H	ANERO CULTUR	8.120,00	4.000,00	93,00	4.000,00
2021ACL10002	AYUNTAMIENTO DE COMILLAS	P3902400E	FORMACIÓN DE ADULTOS COMILLAS 2021/22	4.000,00	4.000,00	87,00	4.000,00
2021ACL10003	AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA	P3908000G	EDUCACIÓN EN EL AULA DE ADULTOS	13.500,00	4.000,00	86,00	4.000,00
2021ACL10004	AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE EN MEDIO	P3902700H	ESCUELA DE ADULTOS DE MATAMOROSA 2021-2022	4.000,00	4.000,00	85,00	4.000,00
2021ACL10005	AYUNTAMIENTO DE BÀRCENA DE PIE DE CONCHA	P3901000D	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS	4.615,00	4.000,00	81,00	4.000,00
2021ACL10006	AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA	P3900400G	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS	4.000,00	4.000,00	79,00	4.000,00
2021ACL10007	AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA	P3901400F	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS	4.000,00	4.000,00	79,00	4.000,00



CÓDIGO	ENTIDAD LOCAL	C.I.F.	PROYECTO	PRESUPUESTO	SOLICITADO	TOTAL PUNTOS	IMPORTE CONCEDIDO
2021ACL10008	AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES	P3903700G	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS	4.000,00	4.000,00	79,00	4.000,00
2021ACL10009	AYUNTAMIENTO DE MERUELO	P3904300E	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS	4.000,00	4.000,00	79,00	4.000,00
2021ACL10010	AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS	P3908600D	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS	4.000,00	4.000,00	79,00	4.000,00
2021ACL10011	AYUNTAMIENTO DE HERRERIAS	P3903300F	"ESCRIBIR Y LEER. ES UN PLACER". PEDAGOGÍA DEL OCIO EN ELMEDIO RURAL	4.700,00	4.000,00	75,00	4.000,00
2021ACL10012	AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE	P3909400H	EDUCACIÓN PARA LAS PERSONAS ADULTAS VALDERREDIBLE	4.000,00	4.000,00	75,00	4.000,00
2021ACL10013	AYUNTAMIENTO DE AMPUERO	P3900200A	AMPUERO NETWORK 2022	4.000,00	4.000,00	74,00	4.000,00
2021ACL10014	AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO	P3900900F	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS	4.000,00	4.000,00	74,00	4.000,00
2021ACL10015	AYUNTAMIENTO DE ENTRABASAGUAS	P3902800F	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS	4.000,00	4.000,00	74,00	4.000,00

2.- Se propone desestimar las solicitudes relacionadas a continuación, al haberse agotado el crédito presupuestario y en aplicación del criterio de desempate establecido en el artículo 4.3 de la Orden de la Convocatoria:

ENTIDAD LOCAL	PROYECTO	SOLICITADO	TOTAL PUNTOS
AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS	4.000,00	74,00
AYUNTAMIENTO DE RUENTE	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS	4.000,00	74,00
AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE	PROYECTO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS PARA PERSONAS ADULTAS COMPLEMENTARIAS AL C.E.P.O. BAJO DEVA DE UNQUERA	4.000,00	72,00
AYUNTAMIENTO DE NOJA	NOJA, HABLAMOS INGLÉS 2022	4.000,00	72,00
AYUNTAMIENTO DE MIENGO	ENVEJECIMIENTO ACTIVO: PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA LOS MAYORES Y SUS CUIDADORES EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA POTENCIAR LA RESERVA COGNITIVA	4.000,00	72,00
AYUNTAMIENTO DE RUILOBA	CLASES DE INGLÉS E INFORMÁTICA PARA TODOS III	4.000,00	72,00
AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS	4.000,00	70,00
AYUNTAMIENTO DE UDIAS	CLASES DE INGLÉS DE ADULTOS EN UDIAS	4.000,00	68,00
AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA	CLASES DE INGLÉS PARA ADULTOS	4.000,00	68,00

3.- Disponer un gasto por un importe total de **60.000 euros**; con cargo a la aplicación presupuestaria 2021.09.05.324A.462 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria la cantidad de 24.000 euros y con cargo a la aplicación 09.05.324A.462 o la que corresponda de los presupuestos del año 2022 la cantidad de 36.000 euros.

4.- El pago de las subvenciones se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 7º de la Orden de convocatoria.

5.- La justificación de los proyectos subvencionados se realizará según lo establecido en el artículo 10º de la Orden de convocatoria.

Cumplase la anterior Resolución, trasládese a la Secretaría General de Educación, Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, Intervención General y notifíquese a los interesados”

Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa siendo susceptible de recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación o ser directamente impugnada ante el Orden Jurisdiccional Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución.

Lo que publico a los efectos oportunos.

Santander, 26 de octubre de 2021
EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

FDO: CONSTANTINO A. GARCÍA DEL PRADO

DILIGENCIA: para hacer constar que la presente notificación se publica en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Formación Profesional, sita en la calle Vargas, 53, 6º planta, el día 26 de octubre de 2021.

EL JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMACIÓN

FDO.: JOSE MANUEL GÓMEZ CARRASCO